(15)

En la Ciudad de Palencia, el diecisiete de diciembre de dos mil nueve, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, las siguientes señoras y señores Concejalas/es: Dª Isabel RODRIGUEZ GONZALEZ; Dª Maria Luisa MARTIN SERRANO; Dª Mª Begoña NUÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D. Julio LOPEZ DIAZ; D. Alberto José COMBARROS AGUADO; D. Angel Luis BARREDA FERRER; Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Jesús MERINO PRIETO; Dª Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. José Manuel ORTEGA ARTO; Dª Aurora MERCHAN MARTÍN, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; Dª Mª Jesús Celinda SANCHEZ GARCIA; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. Jesús Mª Herculano MATEO PINILLA; Dª Vanesa Mª GUZON TRIGUEROS; D. Enrique Luis MARTIN RODRÍGUEZ; D. Santiago VAZQUEZ GONZALEZ; Dª Mª Esperanza Ana GARCIA CORVO; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; Dª Mª Isabel CAMPOS LÓPEZ; D. Guillermo GRANJA BARON; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.P.; Dª Mª Del Rocío BLANCO CASTRO del Grupo Municipal de IU-LV; asistidos por D. Carlos AlZPURU BUSTO, Secretario General.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, celebradas el día 5 y el 19 de noviembre de 2009.
 - El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, celebradas el día 5 y el 19 de noviembre de 2009.

HACIENDA. -

2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos núms. 34; 35; 36 y 37 del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Palencia, ejercicio 2009.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: En las sesiones de 30 de noviembre y 9 de diciembre de 2009, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, quedó enterada de los expedientes de modificación de crédito núms. 34; 35; 36 y 37, del presupuesto municipal 2009, aprobado por la Alcaldía.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- nº 34/2009, aprobada por Decreto nº 9.525, de 12 de noviembre.
- nº 35/2009, aprobada por Decreto nº 9.687, de 17 de noviembre.
- nº 36/2009, aprobada por Decreto nº 9.940, de 26 de noviembre.
- nº 37/2009, aprobada por Decreto nº 10.196, de 3 de diciembre.
- nº 8/2003, aprobada por Decreto nº 2.746, de 10 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -

 Instrucción de expediente para el cambio de denominación de los campos de fútbol del complejo polideportivo Campos Góticos, por el de Campos de Fútbol Sergio Asenjo.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Saludamos a los familiares de Sergio Asenjo, que se encuentran aquí presentes, lo mismo que al propio Diego Cosgaya, que está aquí y se agradece su presencia y a sus familiares, así como a los miembros de la Delegación de Piragüismo. Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, de 10 de diciembre de 2009, adoptado por unanimidad, por el que se propone instruir expediente para dar el nombre de "Sergio Asenjo", a los campos de fútbol actualmente denominados Campos Góticos, designando Instructor del expediente a D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, quien designará, a su vez, Secretario/a y tramitará el expediente con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones. Tiene la palabra D. Marco Antonio Hurtado Guerra.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Una vez más el Pleno del Ayuntamiento de Palencia trata algo relacionado con el deporte y no solamente con los éxitos deportivos de nuestro deporte, sino con algo, creo, más importante que todo ello, como son las personas que hacen deporte, en este caso, los deportistas. Y la ciudad de Palencia creo que se siente muy orgullosa de tener un conjunto de deportistas, de hombres y de mujeres que, sin lugar a dudas, es un referente, no solamente para la ciudad de Palencia, sino para Castilla y León y para España, en lo que a su actividad deportiva se refiere. En este caso, traemos, como muy bien ha dicho el Alcalde, la propuesta de instrucción de expediente para el cambio de nombre de los campos de fútbol de Campos Góticos, por campos de fútbol Sergio Asenjo. El

futbolista Sergio Asenio Andrés nació en Palencia, el día 28 de junio de 1989. Sergio comenzó su andadura deportiva en el Club Deportivo San Juanillo, de nuestra ciudad. Pasó por varias de sus categorías inferiores hasta que fue fichado por el Real Valladolid, formando parte del equipo B en la temporada 2005-2006. Dos años más tarde, en la temporada 2007-2008, pasa a formar parte de la plantilla del equipo de la primera división, donde juega durante dos años hasta que el pasado verano ha fichado por el Club Atlético de Madrid, donde actualmente es el portero titular. Su actuación con la selección española sub-19, en la Eurocopa de Austria de 2007, fue, sin lugar a dudas, muy destacada. Al igual que hoy en día, Sergio Asenjo creo que es un referente del deporte, como decía anteriormente, con carácter general y del fútbol en particular. Y es, sin lugar a dudas, también un referente del palentinismo, si lo queremos denominar de esta manera, y de todo lo que tiene que ver con Palencia. Profesionalmente Sergio está considerado un portero moderno, completo, fuerte, ágil y decidido y su paso por las distintas selecciones sub-19, sub-20, sub-21, así como su buen papel en la primera división, le ha valido para fichar, a pesar de su juventud, por una de los clubs más importantes y de referencia de nuestro país, como es el Atlético de Madrid. Por lo tanto, teniendo en cuenta esta propuesta, que surgió, sin lugar a dudas, también, del propio Club Deportivo San Juanillo, decidimos iniciar el expediente, instruir el expediente para el cambio de denominación de los campos de fútbol de Campos Góticos, por campos de fútbol Sergio Asenjo. A partir de ahora se procederá a dar publicidad a este acuerdo y, posteriormente, como lo estamos tramitando de acuerdo con el Reglamento de Honores v Distinciones, se procederá a la resolución del mismo y a denominar los campos de fútbol de Campos Góticos, dentro de ese complejo deportivo, campos de fútbol Sergio Asenjo.

Da Ma DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Efectivamente, hoy comenzamos a instruir este expediente para que los campos de fútbol donde Sergio comenzó a jugar, lleven su nombre. Nos parece que es una buena idea la del Club Deportivo San Juanillo, porque los niños y niñas que juegan, que hacen deportes, también tienen referentes, también se fijan en ídolos, y si su ídolo, además, fue alguien que, como ellos, empezó jugando en esos campos, pues qué mejor para fomentar el amor al deporte y el gusto por practicar el deporte en esos niños que, quién sabe, si el día de mañana no emularán los pasos de Sergio y como él llegarán a jugar en la 1ª división. Pero, sino, al menos, que practiquen deporte, que eso siempre es bueno, es sano, que tengan esa ilusión y que lleven orgullosos el nombre de Sergio Asenjo en los campos de fútbol en los que ellos practican, día a día, ese deporte. Por ello, entendemos que este expediente que ahora comienza, terminará bien, terminará con una fiesta en la que todos y todas podamos celebrar que el campo de fútbol del campo de San Juanillo, lleva el nombre de Sergio Asenjo. Nada más.

Da Ma JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Creo que es una gran satisfacción y este cambio de nombre es algo en lo que todos coincidimos. Que no podía ser mejor nombre que el de un palentino que, en estos momentos, está en 1ª división y está en un club que es extraordinario, que es muy conocido y que, desde luego, no es esto, supongo yo, el final de esta vida futbolística, que es cierto que, a veces, cuando se dice, es muy joven, pero es que en un futbolista el ser joven, parece ser, que es un mérito, porque realmente la vida del fútbol es un poco más corta que la de otros deportes. Por eso, la carrera de este muchacho nos llena de satisfacción y hay que decir que es muy joven y suficiente y extraordinariamente preparado para llegar a donde ha llegado. Es un orgullo para todos los palentinos tener

deportistas de élite que están haciendo patria fuera de nuestros límites provinciales y que, en un momento determinado, es bueno, es, como decía la portavoz del grupo de Izquierda Unida, que se reconozcan los méritos de un deportista para que los que vienen detrás, estos muchachos que tienen también esta afición, consideren y vean que pueden tener, en un momento determinado, un premio a ese trabajo, a esa constancia, a ese esfuerzo y a esto que todos sabemos que supone el dedicarse al deporte. Por ello, la satisfacción del grupo popular. La enhorabuena. Te damos la enhorabuena, porque a partir de un tiempo determinado, cuando concluya todo esto, no es fácil y tiene que ser una enorme satisfacción y un enorme orgullo para ti saber que tu nombre lo lleva algo que está, en este caso, formando a muchísimos jóvenes, que el día de mañana van a seguir tu camino y que esperemos que lleguen al lugar donde tú has llegado y que creo que ésa no va a ser tu meta. Estoy segura de que irás a otros sitios y que darás muchísimo más que hablar. Enhorabuena y nos congratulamos.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: He tenido la oportunidad de hablar con Sergio. No podía estar en el Pleno hoy, por lo que pedía disculpas porque tiene que estar con un período de entrenamiento y demás, pero sí que quiero, de manera muy institucional, decir que se sentía y se siente muy orgulloso de ser palentino y muy satisfecho por esta propuesta que le avancé que iba a ser por unanimidad. Están los familiares y tiempo tendremos para hacer un reconocimiento como él se merece y después de tramitado el expediente administrativo. Es una persona de extraordinarios valores y que lleva a Palencia en el corazón, con independencia de los colores que tenga que defender o haya defendido o que esté defendiendo. Es lo que yo quería dejar constancia, de esa larga conversación que he mantenido con él.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (11) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Instruir expediente para el nombramiento de los campos de fútbol de Campos Góticos por "Campos de Fútbol Sergio Asenjo".
- 2º.- Designar Instructor del expediente a D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Teniente de Alcalde, Delegado del Area de Organización y Personal y Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, quien, a su vez, nombrará Secretario a un funcionario/a técnico administrativo al servicio de la Administración Municipal.

El Instructor tramitará el expediente con arreglo a lo previsto en los arts. 21 y 22 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, formulará propuesta de resolución del mismo, que pasará a la Alcaldía, para su sometimiento al Ayuntamiento Pleno, con vistas a su resolución.

4.- Resolución de expediente para el nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Palencia, a D. Diego Cosgaya Noriega.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, de 10 de diciembre de 2009, adoptado por unanimidad, proponiendo, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 3 al 8 y 19 al 23 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, y los demás preceptos aplicables, nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad de Palencia, a D. Diego Cosgaya Noriega, piragüista palentino, que por los excepcionales servicios prestados al piragüismo español y la labor perseverante y prestigiosa de toda su carrera deportiva, enaltece el nombre de la ciudad de Palencia.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Como sabemos, el Ayuntamiento de Palencia, en sesión de este Pleno celebrado el 17 de septiembre de 2009, acordó instruir expediente de nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Palencia, a Diego Cosgaya Noriega, por los méritos y merecimientos descritos y detallados en el mismo. Este expediente ha tenido la tramitación prevista en el Reglamento de Honores y Distinciones, que regula este tipo de situaciones y procedimientos en este Ayuntamiento. Se ha expuesto al público el expediente por término de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la prensa local y se ha procedido al cumplimento del plazo de presentación de alegaciones, a la propuesta de nombramiento, según dispone el articulado, concretamente el artículo 21 del Reglamento Municipal citado. Por lo tanto, damos por concluido el expediente. Sin lugar a dudas, Diego Cosgaya Noriega, que hoy nos acompaña y al cual saludo desde aquí, campeón del mundo, oros en campeonatos de Europa, planta y bronce; también numerosas medallas en regatas internacionales y en campeonatos de España; acreedor de múltiples galardones; mejor deportista palentino 2005; mejor promesa del piragüismo nacional 2005; mejor promesa del piragüismo de Castilla y León 2004, 2005, 2006 y 2007; premio relevo de Castilla y León 2003, 2004, 2005 y 2007, y la concesión, también, del Bastón de Mando del Pisuerga 2008. Creo que es un palmarés brillante para una persona, sin lugar a dudas, joven, pero para una persona que, como decía en el anterior caso y en este en particular, lleva el nombre de Palencia y de la ciudad de Palencia allá por donde va, y, sin lugar a dudas, para la ciudad es una satisfacción el poder reconocer a Diego Cosgaya todo su mérito, todo su trabajo y todo aquello que viene desarrollando y representando en su actividad y en su faceta como deportista. Por lo tanto, con el acto de hoy que, sin lugar a dudas, es una enhorabuena, no solamente para Diego Cosgaya, para sus familiares, sino también, por qué no, para toda la familia del piragüismo, que creo que, en este caso, acompaña a Diego y se siente muy orgullosa de este merecido galardón que le otorga la ciudad de Palencia, nombramos Hijo Predilecto de la Ciudad de Palencia D. Diego Cosgaya Noriega, piragüista palentino, por los excepcionales servicios prestados al piragüismo español y la labor perseverante y prestigiosa de toda su carrera deportiva que ha enaltecido, enaltece y, estoy seguro, que va a seguir

enalteciendo el nombre de la ciudad de Palencia. Por lo tanto, éste es el nombramiento de hoy, sin perjuicio de que, de acuerdo con el propio Diego Cosgaya, como creo que así se ha establecido por parte del Alcalde, podamos centrar el nombramiento en un acto solemne, sencillo, pero sin lugar a dudas, a la altura de un gran deportista como es Diego.

Da Ma DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Como ya se ha dicho, Diego Cosgaya se ha ganado a golpe de remo el honor de ser nombrado Hijo Predilecto de la ciudad de Palencia. Desde el año 2004 su trayectoria ha sido imparable, con múltiples medallas de oro y plata en campeonatos del mundo, europeos y de España. Diego es, además, parte de un club, el Club Palentino de Piragüismo, que tiene parte de la culpa en los éxitos de Diego. Un club que comenzó en los año 70, gracias a la ilusión de un grupo de gente que, altruistamente, viene trabajando en pro de este bello y prácticamente desconocido deporte. Desde los años 80 son muchos los éxitos que este club ha dado a la ciudad de Palencia y a la provincia de Palencia. Diego, entendemos que encarna hoy el espíritu de ese formidable club palentino de piragüismo, y estamos seguros de que seguirá cosechando triunfos para el deporte palentino, para su club y para la ciudad de Palencia. Club que cuenta ya con una importante cantera de futuros y futuras piragüistas, gracias a esa escuela de piragüismo con la que cuentan, en la que tantos niños y niñas se siguen formando. Es un honor, Diego, nombrarte hoy Hijo Predilecto de la Ciudad de Palencia, y estamos seguros que seguirás dando a esta ciudad todavía muchas más alegrías de las que ya nos has dado. Enhorabuena.

Da VANESA Ma GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: Nosotros sólo decir que hoy, por fin, el palentino Diego será Hijo Predilecto de nuestra ciudad. Merecimiento más que sobrado para un joven que con sus victorias no sólo nos da alegrías, sino que lleva el nombre de Palencia por todos los lugares. Un reconocimiento merecido a un deporte minoritario como el del piragüismo. Deporte que en muchas ocasiones, desgraciadamente, es poco conocido y en el que la constancia, la profesionalidad, el esfuerzo y el trabajo son, aún si cabe, más importantes que en otras modalidades deportivas. Esperamos que con este reconocimiento le demuestre que para nosotros, sus vecinos, su piragua nunca fue menos que la de Saúl y Carlos y le quite esa espina clavada de las Olimpiadas de Pekín, en la que ahora habrá quien tenga que reconocer el error de haberle dejado fuera. Seguramente este reconocimiento no será ni el primero, ni el último que le atribuya la Corporación, en nombre de todos los palentinos, y ojala esto le dé un poco más de fuerza para aspirar a poder luchar con su compañero, por una medalla olímpica en los juegos de Londres 2012, que es un objetivo difícil, pero creíble. Enhorabuena.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Da Vanesa, gracias. Quiero decir unas palabras muy breves, muy institucionales, también, para destacar en Diego a una excelente persona, a un joven palentino muy noble, con un palmarés muy brillante. Todos nos sentimos muy orgullosos. Felicitarle a él y a toda su familia. Sabemos los esfuerzos que te está costando el haber llegado hasta donde has llegado, y, sobre todo, también vamos a seguir disfrutando de tus éxitos deportivos, junto con el Club Palentino de Piragüismo y toda la gran familia piragüista que hay en Palencia. Enhorabuena, hay unanimidad de todos los grupos y, por lo tanto, de toda la ciudad.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (11) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Nombrar Hijo Predilecto de la ciudad de Palencia, a D. Diego Cosgaya Noriega, piragüista palentino, que por los excepcionales servicios prestados al piragüismo español y la labor perseverante y prestigiosa de toda su carrera deportiva, ha enaltecido y, enaltece, el nombre de la ciudad de Palencia.
- 2°.- Ordenar su anotación en el Libro Registro Especial de Honores y Distinciones, obrante en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

MOCIONES. -

Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, sobre corrección de condiciones de volumen en el PGOU, en las viviendas colectivas y unifamiliares, en la zona de ordenanza manzana cerrada intensiva baja.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

"Después de la aprobación definitiva de un Plan General las ordenanzas urbanísticas parecen quedar concluidas y cerradas por ser correctas aparentemente. Con el tiempo, la ejecución práctica del planeamiento y su gestión lleva a la aparición de errores, contradicciones de aplicación y problemas irresolubles.

Es deber de los responsables políticos criticar constructivamente cada uno de esos aspectos, para que juntos, oposición y gobierno puedan resolverlos de forma positiva para el ciudadano.

Por otra parte, la corrección de aspectos de los planes generales es frecuente y así queda recogido su mecanismo a través de la propia Ley del Suelo. Asimismo, entre las responsabilidades de los grupos de oposición también se encuentra la de criticar constructivamente esos puntos conflictivos o mejorables aportando soluciones al respecto.

De este modo, hemos detectado un problema en el PGOU (cumplimiento de la ordenanza de manzanas cerradas intensiva baja), dado que, si se aplica la definición de ocupación textual del PGOU en las manzanas intensiva baja cerrada, la parcela resulta inedificable. Por ello, es necesario fijar la forma de aplicar la definición de ocupación de una forma restrictiva, o modificar la normativa para que se pueda aplicar de forma genérica y que se puedan edificar las parcelas.

El actual PGOU establece que: en manzana cerrada es obligatorio:

- a.- suprimir los retranqueos a linderos y fachadas
- b.- computar como superficie construida los sótanos destinados a garajes.
- c.- dejar libre el 10 % de la parcela para esponjamiento, con el fin de "obtener suelos para espacios libres, zonas verdes y uso polideportivo" como establece el art. 99 (pág 422 del BOCYL) (objetivo inalcanzable)

La ocupación del 90 % de parcela resulta incompatible con la tipología de manzana cerrada residencial para vivienda colectiva, puesto que se prohíben los retranqueos a linderos y la consideración de los garajes como parcela ocupada.

Por lo tanto no queda más remedio que considerar como superficie no ocupada la destinada a patios de parcela interiores, lo que entendemos es contradictorio, con la propia definición de ocupación de parcela.

En el art. 99 (pág 422 del BOCYL) se define la ocupación de parcela como "la proyección de las líneas externas de la edificación sobre un plano horizontal", y por lo tanto los patios interiores son parte ocupada de la parcela.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular presenta, para su debate, la siguiente

MOCIÓN

Que en las viviendas colectivas y unifamiliares en esta zona de ordenanza en manzana cerrada intensiva baja, solamente se tenga en cuenta el 90 % de ocupación de la parcela para efectuar el cómputo de edificabilidad."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

<u>D. JESÚS Mª HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP</u>: Ésta es una moción de técnica urbanística pura, por lo tanto, tiene una dificultad de comprensión al final. Se plantea un problema por un arquitecto que merece nuestro respeto y a quien, por motivos obvios, no vamos a mencionar, que encontró en el Plan General un problema de volúmenes dentro de las manzanas cerradas de intensiva baja. Además comprobamos también el intento de resolución y que era difícil para los técnicos municipales solucionar el problema detectado. Nosotros, por nuestra parte, intentamos, en un deber de oposición responsable, no poner palos en las ruedas, sino resolver las necesidades de una Palencia a la que tenemos profundo respeto. Y de esa forma actuamos en la Comisión Informativa de Obras, cuando se trató el problema. El problema resumido es que si se mantiene en los proyectos la banda de esponjamiento a la que obliga el Plan General, los retranqueos a linderos y se computa como suelo construido los garajes, en este tipo de suelo y, además, se limita, según el Plan General, al 90%, la ocupación de parcela, las parcelas resultan prácticamente inedificables. Por eso, nosotros no especificamos, de alguna

forma, la nueva redacción de la normativa, ya que Vds., como equipo de gobierno y con conocimientos suficientes, pueden hacerlo, incluso el manifestarnos que lo estudiaría el equipo redactor, pues, posiblemente, sería suficiente, si bien queremos mejor dar la aquiescencia aquí y que quede con los demás problemas planteados en la gestión del propio Plan General de Ordenación Urbana. Creemos que es mejor aprobarlo aquí, porque, además, el equipo redactor puede tener, al final, una nueva redacción que tampoco sea acorde con las necesidades del problema. De todas formas, Vds., como equipo de gobierno, resolverán con su conocimiento el tema. Si creen que debo aclarar alguna cosa más, lo hago, y si no, no tiene tampoco muchas...

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Creo que nos hemos leído la moción y lo ha aclarado. Además hay un acuerdo y una resolución ya sobre este tema. Se inicia el turno de intervenciones. Ya está acordado. Pero no obstante, no sé si lo que abunda no daña. En fin, el Pleno proveerá. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.

Da Ma DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Como Vd. bien decía, en la Comisión Informativa de Urbanismo, del 30 de octubre de 2009, se acordó, por unanimidad, recoger en el Plan General de Ordenación Urbana vigente el criterio de aplicar el concepto de ocupación máxima del 90%, fijada para la zona de ordenanza uno, manzana cerrada intensiva baja, en el mismo sentido que se expone en la moción que hoy se trae aquí. Es decir, entender que no se agota la edificabilidad máxima permitida, si ese 90% lo aplicamos a la edificabilidad de la parcela. Entendemos que, por tanto, lo que hoy se pretende aprobar aquí, ya ha sido aprobado en esta Comisión Informativa, ya se acordó ahí por unanimidad recogerlo así en el Plan General y de hecho el problema puntual que en ese momento se planteaba, ya se solucionó y ya se le dio la licencia de esa manera y aplicando esa interpretación del Plan General. Entendemos que no tiene mucho sentido traer ahora una moción repetitiva del acuerdo que ya se adoptó en aquel momento.

D. ALBERTO JOSÉ COMBARROS AGUADO, del grupo del PSOE: Es evidente que por lo antedicho, la cuestión contó con la unanimidad, en cuanto a modificación o interpretación de ese problema, interpretación del Plan General de Ordenación Urbana y que la propuesta también de incluirlo en la próxima modificación fue aprobada por unanimidad de los tres grupos. Es evidente que nosotros estamos de acuerdo con la moción, como no podía ser de otra forma, porque hemos estado de acuerdo ya todos con anterioridad. Es evidente que la moción reitera, de alguna de las formas, los acuerdos ya planteados y, por lo tanto, en ese sentido la suscribimos todos, porque es reiterar nuestra aprobación a un tema que era un acuerdo unánime.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Ya ve que, como estamos en lo previo de Navidad, ya se acordó en la Comisión, pero, no obstante, tiene la palabra D. Jesús.

<u>D. JESÚS Mª HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP</u>: En la Comisión existió un preacuerdo, ese preacuerdo, nosotros, de alguna forma, planteamos también el problema y dijimos cómo se podía y cómo se debía resolver. Pero, en todo caso, es el Pleno el que tiene

que resolverlo. Las Comisiones Informativas no son, absolutamente, nada al respecto. Y, por lo tanto, es aquí donde se tendría que resolver. Como Vd. quiera, Sr. Alcalde, si está aprobado, al final los palentinos son los que tienen... y yo le agradezco, por lo tanto, que una moción que va bien para el barrio del Cristo, en definitiva que se apruebe. Es igual que esté o no esté; me da lo mismo ya; me tiene sin cuidado.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: D. Jesús, ya le entiendo, pero aquí hay que regirse por unas ordenanzas y demás, y le digo que eso está ya.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (13) e PP (11), registrándose una abstención del grupo IU (1), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

♣ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 9.595, de 13 de noviembre, al nº 10.378, de 11 de diciembre de 2009.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 9.595, de 13 de noviembre, al nº 10.378, de 11 de diciembre de 2009, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Vamos a ordenar las intervenciones. D. Santiago tiene la palabra, aunque si la portavoz ha pedido la palabra, la portavoz es la primera.

Da Ma JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Me daba igual, Sr. Alcalde, porque ya sabe Vd. que el orden del factor no altera el producto y son compañeros igual. Pero yo se lo agradezco. Es un tema a efectos solamente protocolarios. Tengo dos ruegos. Uno tiene que ver con la moción que nosotros aprobamos el día 21 de mayo de este mismo año, donde el grupo y esta portavoz defendió una moción para que la estación de Renfe tuviera ese parking, donde esas 114 plazas que habíamos dicho, que estaba previsto por un acuerdo anterior entre Renfe y el Ayuntamiento de Palencia, se pusiera en marcha, y de aquella reunión que Vd. también mantuvo, el 9 de septiembre de 2004, en Madrid. Tengo que recordar aquí que aceptamos una enmienda "in voce" en el punto uno, donde nosotros pedíamos que el Ayuntamiento de Palencia instara al Ministerio de Fomento para que, antes de finalizar este año, estuviera en marcha ese aparcamiento, porque somos la única ciudad del mundo donde no tiene aparcamientos su estación de Renfe y que pudiera dedicarse a este fin a los 114 vehículos. Vds. hicieron una enmienda "in voce", por la que sustituimos antes de finalizar el año, por a la mayor brevedad posible. A mí me gustaría, puesto que no tenemos noticias al respecto de cómo está

este tema, me gustaría y le rogaría que me informe y nos informe, cómo se encuentra este tema, porque Vd. sabe, perfectamente, que cada vez hay mayores usuarios y cada vez hay mayor problema para ir a la estación.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Por favor, el segundo ruego que iba a formular.

Da Ma JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Ése es el primer ruego. El segundo ruego, Sr. Alcalde, y esto se lo ruego muy encarecidamente, es que el grupo popular y esta portavoz, hemos venido insistentemente pidiendo, en las diferentes Comisiones, sobre todo las de Obras o Urbanismo, que se nos informe de aquellas obras como pueden ser las de la Tejera, la antiqua cárcel, el Museo del Aqua, el Plan Urban, el Arcu del Carmen ¿Por qué? Porque es un tema, Sr. Alcalde, que independientemente de que estén las tres Administraciones implicadas en esta financiación, en la Comisión de Urbanismo y en la Comisión de Obras se nos debe de informar no constantemente, pero sí cada "x" tiempo para saber cómo está el tema. Y, sobre todo, Sr. Alcalde, que sé que éste es un asunto que lo lleva Vd., que informe, por lo menos, a esta portavoz de cómo va el tema del soterramiento y cómo va lo del arroyo de Villalobón, porque me consta que ya se ha pedido por parte del Ministerio de Medio Ambiente, algo al respecto, en el tema del arroyo de Villalobón. Está claro que son temas de una importancia muy transcendente para nuestra ciudad y para los palentinos, por tanto, tenemos derecho a saber algo al respecto. El otro día, Sr. Alcalde, yo pregunté en la Comisión de Urbanismo cómo estaba el tema de la Tejera. Concretamente el de la Tejera ¿Por qué? Porque todos Vds. saben que cuando vino el Sr. Secretario General del Ministerio de la Vivienda, Javier Ramos, dijo que esto iba a estar pronto y que no había ningún problema. Pero Sr. Alcalde, acabo de recibir una contestación del Gobierno hoy, y dice "Tras la reunión mantenida el 15 de septiembre de 2009, entre el Ministerio de Vivienda, la Dirección Facultativa de Obras, el arquitecto, y la empresa constructora, se está a la espera de determinar el alcance económico de las obras necesarias para resolver los cambios estructurales, imprescindibles y asegurar la viabilidad del edificio". Hablando en román paladín, al día de hoy ¿cómo están estas obras? Esas obras están continuadas, esas obras van a finalizar el año. Yo le rogaría que nos informase.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Hay como veinte ruegos y preguntas.

Da Ma JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: No, no, Sr. Alcalde. Es concretamente la Tejera y pedirle y rogarle encarecidamente que se nos informe cada "x" tiempo porque no es de recibo Sr. Alcalde que haya terminado el Ari de San Juanillo y se nos haya informado cuando ya ha finalizado todo. Esto es lo que queremos que no vuelva a suceder y por lo que le pido a Vd., como máximo responsable, como Presidente de esta Corporación y como Alcalde, que se nos dé cumplida información en las Comisiones correspondientes, aunque sea cada tres meses, que no pedimos cada mes, ni cada semana, ni cada quince días. Es simplemente informarnos. Nada más.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo. Respecto al primer ruego, lo he dicho por activa y por pasiva, en la Junta de Gobierno, en los medios de comunicación, en muchos foros y ámbitos, que se está trabajando por parte de Adif en un proyecto para dotar a la estación de un parking que es necesario, que se nos va a presentar en breve, y que llegará a 387 plazas, creo recordar. Que va a ser un proyecto de una gran dimensión, que va a afectar a aquella zona, y que, por lo tanto, es algo que, por supuesto, va más allá de lo que era nuestra propuesta inicial, que era más modesta y que ese esfuerzo lo tiene que hacer el Ministerio, lo tiene que hacer Adif y está dispuesto a hacerlo. Va dentro de lo que son los trabajos previos a lo que es la llegada del ferrocarril a Palencia y, por lo tanto, se va a hacer inmediatamente y se va a presentar por parte de Adif; tendrá una cumplida información. Avanzan, desde el punto de vista técnico, y, ciertamente, el compromiso es que van a presentar va este anteproyecto, o proyecto, para nosotros debatirlo. Como sabe, para todos los aspectos de infraestructura de Adif que afectan a las estaciones, a las autovías y demás, no se necesita la licencia correspondiente, pero hemos quedado, hemos acordado, por la prohibición que tienen, por la incidencia, por el impacto que tiene para esa zona de la ciudad, junto con la intervención, en dos fases de la Junta de Castilla y León, en los Jardinillos, que nos trasladen. En cuanto al segundo ruego, se atenderá. Creo que se viene atendiendo ya. La información que yo tengo desde el propio Concejal de Urbanismo es que ha habido Comisiones, incluso se ha tratado monográficamente este tema y, no obstante, le digo que ésa es la voluntad. En el ámbito del soterramiento, ha hecho como veinte preguntas, he dicho públicamente y he pedido y he exigido al Consejero Delegado una reunión que se celebrará después de las Navidades para que se establezca una hoja de ruta y la hoja de ruta sea clara, precisa y definida. Yo creo que todo el mundo estamos comprometidos, pero nadie podrá decir que el compromiso no ha llegado a su máxima altura, o a varias alturas, a todas las alturas, a nivel del Gobierno de la Nación y a nivel del Gobierno de la Comunidad. Incluso personas que en ese tema esperaban a que Santo Tomás se pronunciara, ahora Santo Tomás es aceptado por todos y ésa es una buena noticia. El tema del arroyo de Villalobón se está trabajando muy intensamente. Hay un seguimiento muy puntual, muy riguroso para el desvío del arroyo de Villalobón; hay una coincidencia de los dos grupos, en las enmiendas; uno lo propuso, tiene la capacidad, en estos momentos, que es el grupo socialista en el Congreso; se admitió su propuesta y la enmienda que había de otro grupo, del grupo popular, no era muy diferente, desde el punto de vista económico y lo que se trataba era de establecer una partida y fijar una partida para que hubiera un compromiso del gobierno. Está aceptado, pendiente de que se aprueben los presupuestos generales del Estado. Vd. sabe en qué trámite está. Del Senado tiene que pasar al Congreso de los Diputados y espero que en breve sea una realidad. Las demás cuestiones, no hay ningún inconveniente en informarle a título personal de lo que guiera, de los que alcancen a algún cambio estructural que tiene que definir el propio Ministerio de la Vivienda, respecto al Palacio de Congresos y Exposiciones, o lo que Vd. desee, porque es obvio que las obras tienen que quedar bien. Las obras de rehabilitación son complicadas, y el Ayuntamiento no va a recibir ningún edificio si no tiene todos los requisitos y si no está correctamente. Por lo tanto, abierto a explicarla con detenimiento y con lo que sea necesario y preciso, porque son obras de ciudad. También el Museo del Agua. Yo pediría alguna colaboración porque ahí hay un compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León, y estoy defendiendo que lo va a cumplir, que se va a colaborar. Sin embargo, como Vd. sabe, sin ánimo de crear ninguna polémica, he mantenido sendas reuniones con una Consejera y un Consejero; con dos Consejeras. Entonces la Consejera dice que es la otra y la otra que no le corresponde a ella, por lo tanto, que es la otra, como decía D. Alfonso, y alguien tendrá que decir de dónde viene el dinero. Nos da lo mismo que sea de una Consejería, o que sea de otra. Ahí sería conveniente, financiarlo porque hay que poner el proyecto museográfico en el que se está trabajando, y eso va a costar dinero, mucho dinero, con cargo al 1% cultural. Y el pedir no da en quiebra, pero es que pedimos a unas Administraciones y a otras no. Yo comprendo que su función como portavoz de la oposición puede ser, en parte, ésa, pero sería más satisfactorio para la ciudad si lo hacemos a todas las Administraciones, en el Museo del Agua y en algunos otros temas. Pero no voy a entrar ahí, en asuntos deportivos y en todas las demás cuestiones, porque la verdad es que lo importante es sacar los temas como se están sacando.

Dª Mª JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Unos segundos. Yo le agradezco muchísimo, esto se conoce que es el preámbulo de la Navidad y todos somos buenos y estamos fenomenal. Le tomo la palabra y espero que tengamos cumplida información de esto. Espero que sea así. Iba Vd. magníficamente, de verdad y a mí me estaba Vd. convenciendo, casi, casi, pero lo jorobó cuando empezó Vd. a meter a la Administración, como siempre, de la Junta de Castilla y León. Que a mí me parece fenomenal y, además, Vd. es un Alcalde que dice infinidad de veces que tiene el hilo conductor más importante, la comunicación directa con el propio Presidente. Pues, por tanto, Sr. Alcalde, haga Vd. gala de esto. Lo mismo que yo le pido a Vd. que levante el teléfono y hable con el Gobierno de la Nación, pídaselo Vd. también al Presidente. A mí me gustaría y yo haré todo lo que pueda. Le dije a Vd., no se le olvide, Sr. Alcalde, que cuando Vd. me lleve al Ministerio para que nos confirmen que el soterramiento ya tiene marcado los plazos de inicio, vamos también y yo le acompaño a la Junta de Castilla y León, para que se hagan estos otros temas. Vd. no ha cumplido; yo tampoco.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vd. me hablaba de Dª Magdalena, y ya no está. Ahora ha venido aquí el Ministro, el Sr. Consejero Delegado que es el responsable. El Ministro de Fomento, estuvo en la provincia de Palencia, y, lógicamente, se definió claramente sobre lo que Vd. decía. Cuando vino D. José y dijo D. José lo que dijo, ya ese argumento se cayó, se descubrió. Yo creo en la palabra de las personas y, por supuesto, el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, ya le he dicho que tiene este tema pendiente y que, por lo tanto, estoy convencido de que pondrá de acuerdo a las dos Consejeras para ver quién es la que tiene que aportar el dinero, para este proyecto que queremos que sea de todos. No queremos excluir a nuestra Comunidad Autónoma, no queremos excluirla porque es un proyecto muy importante para la ciudad. Retomamos, por favor, D. Santiago.

<u>D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP</u>: Es un ruego que les quiero formular al equipo de gobierno. A principio de legislatura el Pleno del Ayuntamiento de Palencia aprobó la primera de las numerosas mociones que el grupo popular presenta en, prácticamente, todos los Plenos. Le ruego que nos informe, puesto que la moción a la que me estoy refiriendo es la de seguir instalando urinarios públicos, una demanda muy pronunciada, sobre todo por sectores de la población, personas mayores, incluso asociaciones de barrios, y, después de transcurrido bastante tiempo desde la aprobación, nos informe en qué estado o qué tipo de acciones se han realizado a cabo.

- <u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Trataremos de dar satisfacción a su ruego en la medida de lo posible. Sí, D. Santiago, tiene la palabra.
- <u>D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP</u>: Me llama la atención la respuesta. Es una respuesta corta, es una respuesta vacía, un poco como el Pleno éste. Parece que le faltan palabras al equipo de gobierno, en su boca, para explicar a todos los palentinos...
- <u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Casi está haciendo una moción, fíjese. No es así, de verdad se lo digo. Me gustaría que fuera a otros Ayuntamientos. Un minuto, ruego o pregunta. Por lo tanto, Vd. cree que es vacío, yo creo que no, y el próximo lunes tendremos el Pleno de presupuestos y espero que no diga que también está vacío. Es que era un ruego, se le ha contestado. Tiene la palabra D. Alfonso.
- <u>D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP</u>: Sr. Alcalde, Vd., perdone, dice que institucionalmente, Vd. está haciendo mención constantemente a esas cuestiones y creo que, reglamentariamente, yo tengo derecho a una contestación. A lo que no tengo derecho es a que se me interrumpa al principio de mi contestación.
- <u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Pero lo que no puede Vd. pedir a la otra parte es que le conteste lo que Vd. quiere que le contesten. Tiene la palabra D. Alfonso.
- D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Voy a hacer otro ruego. Es un ruego sobre un asunto que preocupa a los palentinos. Incluso algún grupo político también ha hecho alguna referencia a este asunto y, además, en este caso, adelantándonos a la respuesta, la Junta de Castilla y León tiene bien claro lo que quiere. Hacemos el ruego. Rogamos que nos informen si este Ayuntamiento va a poder cumplir el compromiso que su Alcalde contrajo de realizar la cesión de los terrenos para la creación del nuevo hospital de Palencia, en el plazo que Vd. mismo puso.
- D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se está trabajando con toda la intensidad; se están dando pasos definitivos. Los compromisos son para cumplirlos. Nadie valora lo que supone gestionar diez hectáreas de un suelo específico y determinado para nuestra Comunidad Autónoma por un Ayuntamiento que se distingue por su actuación ejemplar, desde el punto de vista Institucional, para que cesiones específicas a nuestra Comunidad Autónoma, para viviendas, al margen de que tarde más o menos tiempo. Pero lo importante es que se va a hacer y, en otros campos, nadie ha tachado, sino al contrario. Hay una comprensión por parte del Sr. Consejero de Sanidad, de que en este tema se está haciendo todo lo posible y, además, Vd. sabe que no es un asunto en el que haya unanimidad. No todos los grupos están de acuerdo en este tema, y, por lo tanto, ésta es la cuestión. Ese compromiso se va a cumplir, ha pasado algún tiempo más, pero no tiene marcha atrás y los compromisos son para cumplirlos.
- <u>D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP</u>: Muy brevemente. En primer lugar, sí que nos gustaría que nos aclarase eso que nos ha afirmado respecto a que

hay algún grupo político que no está de acuerdo y que no hay unanimidad en este asunto. Ése es el primero. Y, por otra parte, recordarle que el sábado 27 de septiembre de 2008, Vd. mismo acotó ese plazo de seis a doce meses. Entendemos que es un plazo evidentemente corto, que, además, este Ayuntamiento no se caracteriza por asumir esos plazos y que la Administración autonómica, en este caso, también tiene sus compromisos respecto a dotación presupuestaria y ejecuciones presupuestarias, con lo cual, incluso el grupo socialista en las Cortes de Castilla y León está instando a realizar una serie de reformas que repercuten al no tener...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Mire Vd., que vaya hablando, no sea que le pille el toro, como en el tema de las viviendas, que hemos cedido solares hace cuatro años, para viviendas sociales, y no sabemos cuándo se van a iniciar. Que vaya trabajando en el plan director, que vaya anticipando. No lo sé, tengo mis dudas. Que vaya trabajando, que no sea que pase como en alguna otra ciudad, voy a ser muy institucional con la ciudad de Burgos, que no está cumpliendo con el programa previsto, porque hay otro tipo de dificultades. No se amparen Vds., y se lo pido por favor. No utilicen este tema como herramienta. desde el punto de vista político, partidista, cuando Vds. tendrían que reconocer el esfuerzo que supone para una ciudad. Hay otras ciudades donde nuestra Junta de Castilla y León lo ha comprado; ha comprado... Perdón, sea Vd. prudente y responsable. Hay veces que me equivoca. Vd. está a una condición u otra. No sé, eso del corazón partido, incluso lo he defendido en ámbitos institucionales, municipales, de que lo mismo que un Director Provincial no puede estar aquí, un Director Provincial dependiente de la Administración central, tengo también la misma duda de que eso no tuviera que aplicarse a otros niveles. Pero lo he comentado, porque cada uno está dentro de su ámbito. Y que conste que no soy el único Alcalde. He escuchado a Alcaldes, de uno y otro signo, tener el mismo criterio. El tema de las compatibilidades o no, pero eso corresponderá a quien tenga que definirse. El tema es ése y el grupo que no está de acuerdo, ya lo sabe Vd., porque lo ha hecho público por activa y por pasivo, el grupo municipal de Izquierda Unida tiene otra opinión respetable. Si no lo sabe Vd., será de los pocos palentinos que no se ha enterado de ese tema.

Da Ma JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Sr. Alcalde, como portavoz, yo tengo que intervenir para pedirle a Vd. un favor. Yo le pido a Vd. como Presidente de esta Corporación que vea en todos los miembros que estamos representando al Partido Popular a Concejales, no a funcionarios. Tienen su trabajo, ni a Presidente de Diputación, ni al Vicepresidente, ni al otro funcionario y a la otra funcionaria. Estamos aquí como Concejales electos, elegidos por el pueblo. Sr. Alcalde es que de vez en cuando, cuando se dirige sobre todo al Concejal Alfonso, va Vd. con esa dinámica. Yo le ruego y le pido amparo para que Vd. les vea como lo que son, Concejales.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Porque cuando vienen con encargos de otra Administración, el que sea, debo decirlo, es una reflexión que se está abriendo en las Comunidades Autónomas, porque los Directores Provinciales son incompatibles para ser Concejales y los Jefes de Servicio, que es donde hoy residen las competencias. No es una opinión mía, ni una idea mía, sino de muchos Alcaldes, también de su partido. Deberá decidirse en otro ámbito, deberían ser igualmente incompatibles. Yo no hablo de los funcionarios, hablo de otro tipo de cargos de libre designación, etc., etc... Jamás hablaré yo

de los funcionarios, porque no es la línea que se está defendiendo. Pero me choca a veces y lo digo con todo el nivel y con todo el respeto, esto del corazón partido y determinados encargos como el que ocurrió en el último Pleno. Aquél fue un encargo que hizo un papel no muy correcto, y además se lo dije y ahí me quedo. Tiene la palabra, no sé si Dª Isabel que estaba murmurando, hoy, a lo mejor, tiene ganas de hablar, o lo deja para el lunes. D. Jesús, tampoco. Dª Esperanza.

Da Ma ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: Quería hacer una pregunta y un ruego. Si me permiten, empiezo por la pregunta. Yo también quiero saber qué hay de lo mío. El año pasado, en el Pleno de 17 de julio, es una de las partes mías, se aprobó una moción que presentamos el grupo, que se aprobó por unanimidad, que decía en su primera parte que el Ayuntamiento de Palencia inicie los trámites necesarios para conseguir su adhesión al pacto de Alcaldes, para la disminución del CO₂. Yo quería saber si se habían iniciado ya estos trámites y en qué situación estaban.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, y el ruego.

<u>Dª Mª ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP</u>: Sí, quería una pregunta y un ruego.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Las dos cosas.

<u>Da Ma ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP</u>: Sí, el ruego es el siguiente. También el año pasado, el anterior, esto fue a finales del 2007, se presentó el borrador de ordenanza de infraestructuras radioeléctricas. Ya el año pasado, en el mes de enero, por parte del grupo popular se presentaron una serie de enmiendas a esta Ordenanza, luego se llevaron al Consejo de Medio Ambiente y ésta es la fecha que hemos preguntado muchas veces que cómo iba este tema, cómo dejaba de ir, y ni para atrás, ni para adelante. No se ha vuelto a saber nada del tema. Quería rogar que me informaran en qué situación está.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La primera, puede contestarle a Dª Esperanza, que no es de lo mío, porque Vd. tiene un gran sentido Institucional, y se lo digo, porque hace las preguntas concisas y profundas y llegan más y, por supuesto, es funcionaria, pero no tiene nada que ver. Yo no estoy contra los funcionarios, ni contra nadie, obviamente. Antes se ha dicho que como es de la Junta. Qué tiene que ver eso. Se está trabajando, pero Dª Yolanda le dirá.

<u>Da YOLANDA GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE</u>: Sí, estamos en tramitación y le precisaré más la información.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Respecto al segundo tema, decirle que como Vd. sabe y en el Congreso de los Diputados precisamente se debatía la trasposición de la Directiva europea sobre recortes administrativos, la Ley Omnibus, donde de lleno, entre otros temas, toca esa cuestión. Hay muchos Ayuntamientos, muchas Corporaciones locales que han dejado eso ahí, en stand-by para ver cómo las afecta y qué

impacto tiene, porque como sabe, toca bastantes puntos, y es probable que después haya que adaptar incluso los Ayuntamientos, las Corporaciones locales que tienen aprobada esa ordenanza, la van a tener que adaptar, ésa y otras muchas, porque nos toca un trabajo enorme. Después de aprobarlo las Cortes Generales, tienen que seguir con esa trasposición los gobiernos regionales, y, a continuación, nos llegará a los Ayuntamientos. Ése es el motivo básico y nuclear. Se podía haber aprobado antes, tiene razón, pero lo tendríamos que modificar porque hay muchas cosas que hoy son obligatorias, algunas de las que incluso se están debatiendo que ha habido alguna sugerencia de los otros grupos políticos, y que no van a ser obligatorios de cara al futuro, pues cambia mucho. Habrá que estudiarlo en profundidad Dª Esperanza.

Da Ma ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: Sí, sé que cuando se estudió, se habló de este tema, de esta ordenanza, ya se sabía que había esa Directiva y que nos iba a obligar. El tema está en que somos una de las pocas capitales que no tiene esta ordenanza, con lo cual, si se abre un tema, se abre un melón, como este, bastante dificultoso técnicamente. Por lo menos a mí es un tema que no domino, desde luego, pero para eso están los técnicos, para ayudar. El problema de no tener una ordenanza, que facilite esto, crea no sé si indefensión, da una sensación de inseguridad. Hay determinados vecinos, hay muchos vecinos de Palencia que dicen que las antenas han podido tener la culpa de algún que otro... Es un tema delicado que yo pienso que es mejor sacar una ordenanza y sacarla rápido y ya, y luego, cuando nos obliguen otras, modificarla. Pero así pienso que no se está haciendo bien, aunque sea un tema difícil.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo le puedo decir Da Esperanza que hay muchísimos Ayuntamientos que no tienen ordenanza, y lo digo con conocimiento de causa. Puedo pedir más datos a la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchísimos los que no la tienen y muy pocos los que la tienen. Y hay una normativa que es cierto que en cada Comunidad Autónoma difiere y es uno de los problemas de fondo que se ha judicializado un tema donde debiera haber otras circunstancias y otras razones y en el fondo es así. D. Guillermo tiene la palabra.

<u>D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP</u>: Son dos ruegos. El primero tiene que ver, estamos en el Pleno del mes de diciembre, estamos haciendo un pequeño balance de las mociones que se han aprobado en este Pleno por parte de las que habíamos presentado desde este grupo popular. En este caso el ruego es para que nos informe de los pasos que están previstos dar para la implantación paulatina de un servicio para la conexión a Internet, a través de la tecnología wifi, en la ciudad de Palencia, y las pautas o los pasos que se están dando para la implantación en las dependencias municipales de conexiones abiertas a Internet, a través de la tecnología wifi. Ése sería el primer ruego.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Aquí su contertulio habitual ¿Va a hacer más sobre este tema?

<u>D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP</u>: No, sobre otro tema, que también le va a afectar a él.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Entonces acumulamos los dos, si le va a afectar a él.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Seguro, porque es de personal. En los primeros días de este mes de diciembre tomaron posesión cinco nuevos Policías municipales y tenemos conocimiento de que, al menos dos, ya han solicitado dejar vacantes sus puestos y, probablemente, puedan ser más. Además, en el Pleno del lunes aprobaremos una modificación de los puestos de trabajo, en la cual se llevan la creación de diecisiete puestos de segunda ocupación para Policías municipales. Esto creemos que puede dar como consecuencia que la Policía municipal se encuentre en una situación un tanto delicada para atender las funciones que tiene realizar. Nos gustaría que nos informasen de qué acciones tienen previstas realizar para solventar este posible problema que pudiese surgir.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: A mí se me ocurre, respecto a este tema, que es preferible hablar, preguntar y hablar pausadamente en la Comisión, pero si Vds. lo quieren presentar en el Pleno, es su derecho, pero no es lo más práctico, me parece a mí. Tiene la palabra D. Marco Antonio Hurtado, para que le conteste en las dos cuestiones que ha formulado.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: En cuanto a la primera cuestión de la instalación de puntos wifi, en dependencias municipales, podría ser muy extenso en la explicación. No lo voy a ser porque creo que en breves fechas se va a conocer. Por lo tanto, decirle, simplemente, que hemos realizado todo el trabajo de campo, al cual nos comprometimos. Que tenemos un estudio y una memoria certera y valorada de los puntos físicamente hablando y de la cuantía económica que eso podría suponer y que estamos, en estos momentos, como así parece ser, valorando distintas posibilidades y opciones para llevarlo a la práctica. Es decir, qué instrumentos utilizamos, bien pueden ser el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, u otra serie de recursos que podemos tener a disposición, en estos momentos, para llevarlo a la práctica. Es decir, el trabajo está perfectamente realizado, prácticamente ultimado, pero no finalizado y en breves fechas, insisto, podremos conocer exactamente esa situación. En cuanto al segundo ruego, voy a empezar por el final, no existe ningún problema por el hecho de que uno, dos, tres, cuatro o cinco o veinticinco funcionarios o empleados públicos de este Ayuntamiento, decidan irse a otra Administración a trabajar; eso no es ningún problema. Es un derecho que tiene el empleado público y el funcionario y que, por lo tanto, se obtiene una oposición, como así parece ser, en otra localidad, pues puede, evidentemente, ejercer ese derecho. Por lo tanto, no es ningún problema, ni existe ningún problema en este aspecto, en la Policía local. En cuanto a la solicitud la tendrán que formular por escrito, porque, que yo conozca y a fecha de hoy, no hemos recibido, todavía, que yo conozca, insisto, ninguna solicitud formal que no sea una mera declaración de intenciones, pero nosotros, como Administración nos tenemos que regir por la seriedad y el rigor. Ninguna solicitud en ese sentido. Y, por lo tanto, no traemos al Pleno del lunes la creación de diecisiete puestos de segunda actividad de Policía, porque la creación de los diecisiete puestos ya se hizo en el Pleno anterior, sino que lo que traemos ahora es el catálogo negociado para los puestos de segunda actividad. Pero esto no tiene nada que ver con que uno, dos, tres o cuatro Policías, funcionarios, con carácter general del Ayuntamiento, hayan obtenido una oposición en otro lugar y decidan libremente ejercer su derecho. Por lo tanto, no hay ningún problema; podrán venir, evidentemente, de otros sitios. Pero, aparte de eso, las fórmulas de provisión están claras, son a través de las ofertas de empleo público y con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad en cuanto al acceso al empleo público.

<u>D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP</u>: Evidentemente, en mi exposición, si se ha entendido mal, yo no consideraba que fuese un problema para los funcionarios el que adopten aquellas decisiones que ellos consideren entre sus derechos. Estoy hablando que es un servicio que se presta desde el Ayuntamiento y que puede verse mermado en algunas cuestiones cuando hay que dar respuesta a determinadas situaciones que son derecho de los funcionarios. Entonces, lo que yo estaba preguntando es si se tenía previsto alguna actuación al respecto, independientemente de que puedan venir de fuera, pero eso todavía tampoco está garantizado. Tendremos que tomar el toro por los cuernos, en este caso, para que no nos pille.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Todavía no hay ninguna cogida. Tiene la palabra D. José Antonio.

D. JOSE ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, del grupo del PP: Es un ruego. El pasado mes de octubre, en la Comisión de Medio Ambiente, mi grupo, solicitó copia del plan de movilidad, fundamentalmente para estudiarlo con el mayor tiempo posible, en aras a hacer las propuestas que estimemos oportunas. Se nos contestó que en breve se nos facilitaría, pero transcurridos dos meses de aquella Comisión y, habiéndolo pedido por escrito el día 1 de diciembre, a día de hoy, no tenemos noticia alguna. Por tal motivo, Sr. Alcalde, y dada la importancia de este plan para la ciudad de Palencia, le ruego que nos haga llegar el plan de movilidad a la mayor brevedad de tiempo posible.

<u>D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Me consta que la Concejala ya les ha trasladado lo que yo les voy a decir, y, por lo tanto, se está ultimando y no tardarán en tener la noticia. Hacer un plan de movilidad es realmente difícil, es complejo, porque afecta a muchas facetas y ya se está ultimando. Por lo tanto, es lo que ha dicho la Concejala, lo que le puedo decir ahora, que han tenido cierta paciencia, van a tener muy poca necesidad de utilizar más paciencia, porque la fruta ya está madura y, por lo tanto, ya se les va a trasladar este plan, no tardando.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V°B° EL ALCALDE